

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 143/2021.-

Mendoza, 26 de noviembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernández Poblet solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dr. Juan Manuel Sánchez solicita licencia por razones de salud los días 26 y 29 de noviembre del corriente, habiéndose generado parte N° 15998, a tal fin.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica FERNANDEZ POBLET, licencia por razones particulares en el día de la fecha.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Mariana Belén PEDOT, en el día de la fecha.

III.- CONCEDER licencia por razones de salud al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dr. Juan Manuel SÁNCHEZ, los días 26 y 29 de noviembre del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados por la Dra. Rosa Liliana GINER, el día



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

26 de noviembre del corriente y por el Dra. Patricia ATUR, el día 29 de noviembre del corriente.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-